



ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL USO GENERAL

Departamento Administrativo Jurídico
Proceso Jurídico

En la ciudad de Armenia Quindío., **BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRÍGUEZ**, obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, en concordancia con la delegación conferida por el Alcalde del Municipio de Armenia a través de los Artículos 19 y 22 del Decreto Municipal No 029 del 30 de enero 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES Y SE DESCONCENTRAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y sus modificatorios, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por parte de Colombia Compra Eficiente a través de las circulares externas No 002, 003 y 006 de 2023, se procede a realizar el respectivo cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales SUBDAJ-CD-2025-021, suscrito entre el Municipio de Armenia Q y **ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.904.385 de Armenia Quindío, en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL AL DESPACHO DEL ALCALDE DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN LEGAL DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DELEGACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE COMPETENCIA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIECISIETE (17) ENERO DEL 2025		
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL 2025		
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI ☐ Fecha de liquidación: No ☒ Motivo: es contrato de prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación.		
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI ☒ NO ☐		
SUPERVISOR	Dra. LINA MARÍA MESA MONCADA, ASESORA DEL DESPACHO DEL ALCALDE		
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	CIENTO NOVENTA (190) FOLIOS Y SEIS (06) CDS		
FECHA DEL CIERRE	03 DE MARZO DEL 2026		



ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL USO GENERAL

Departamento Administrativo Jurídico
Proceso Jurídico

OBSERVACIONES

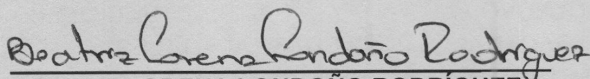
Una vez revisado el expediente contractual físico y en la plataforma SECOP II, se evidencia que, cuenta con cada uno de los documentos exigidos, conforme a la lista de chequeo de contratos de prestación de servicios Código: R-DJ-PJU-010, Versión: 010 y de fecha 25/01/2024.

Se verificó el Estado financiero del Contrato, evidenciando que el mismo se encuentra en \$ 0 pesos, dado que las cuentas fueron presentas y pagadas por el valor total del contrato suscrito, según los certificados de la supervisora y los informes de ejecución contractual que obran en el expediente físico y en el SECOP II.

Se deja constancia que, el expediente contractual está compuesto por CIENTO NOVENTA (190) FOLIOS Y SEIS (06) CDS, en los que reposan las certificaciones de cumplimiento suscritas por la Supervisora, quien da cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Firmada la presente acta, se procede a realizar el cierre del expediente contractual en la plataforma de SECOP II.

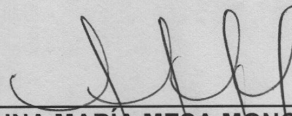
Se suscribe por:



BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRÍGUEZ

Cargo: Subdirectora D.A.J.

C.C. No. 24.582.795 de Calarcá Q.



LINA MARIA MESA MONCADA

Cargo: Asesora del Despacho del Alcalde

C.C. No. 41.935.851 de Armenia Q.

Elaboró: Leydi Ivonne Bocanegra Díaz – Contratista D.A.J.

Revisó: Claudia Lorena Moreno Arroyave – Profesional Especializada D.A.J.

